Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 090 /2023

Lambaré, 17 de agosto de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a las observaciones realizadas al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA, CUNETAS, BADENES Y REMOCIÓN CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO" – ID 432979**:

Observación: ***Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente. Comentario: PBC- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Con relación a lo requerido por la convocante "… dentro del radio de 65 Km …". Consultamos a la convocante si el requisito no sería limitante. Solicitamos justificación legal y técnica de lo requerido. //***

Respuesta: En relación a esta observación este municipio considera que el criterio establecido no limita la participación de los oferentes desde ningún punto de vista, y que lo solicitado en este apartado es por una cuestión netamente técnica, donde la máxima autoridad de la convocante asume toda la responsabilidad en caso de que se pudiera ocasionar algún tipo de daño o perjuicio a la Institución.

JUSTIFICACION LEGAL

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; "ESTIMACIÓN DE COSTO "..Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones.."

En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración. Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva...". Por tal motivo, y dando cumplimiento a la mencionada normativa, este municipio considera que lo establecido en el PBC asegura que los costos sean los mejores a fin de ejecutar las obras detalladas en la presente Licitación.

JUSTIFICACION TECNICA

La entidad o Municipalidad Convocante es la Titular y responsable de establecer las bases y Condiciones para la adjudicación o locación de bienes, la contratación de servicios o para la ejecución de obras públicas, previstos en la Ley 2051/03.

Conforme a lo expresado la convocante se mantiene en lo establecido en el PBC considerando necesaria que la planta asfáltica se encuentre dentro del radio de 65 km de donde se ejecutarán las obras.

Esto es conforme de la Dirección de Obras que expresa "a fin de mantener la calidad de la mezcla asfáltica, en temperatura adecuada, y de esta manera poder asegurar la calidad del material para su distribución, correcto uso y lograr la durabilidad de los mismos, los cuales este municipio considera un principio básico para toda obra, y de igual manera lograr los mejores precios para el producto necesario, teniendo en cuenta que la distancia incidiría en el precio final".

Si la planta está en un radio superior a lo establecido, se corre con el riesgo de llegar a destino con una temperatura menor a la temperatura de operación, lo que lleva a desperdicios y dudas sobre la calidad de la obra, motivo por el cual se considera conveniente y prudente acortar la distancia entre la plata y obra, con lo se evitaría retrasos en los plazos, y lo más importante, dudas sobre calidad.

Este requerimiento se encuentra fundado en experiencias anteriores, en donde por motivo de la ubicación de la planta asfáltica surgieron inconvenientes en la ejecución de las obras, por la cual en esta licitación, se ha estipulado una distancia máxima respecto a la ubicación de la misma.

Esta situación se complica más, cuando hay continuas precipitaciones o existe problemas climáticos.

Además, constituye igualmente una responsabilidad de los entes convocantes el custodiar con celo los bienes institucionales, razón por la cual en la adquisición de productos destinados a servir de insumos a sus bienes ha de cuidar que los mismos resulten verdaderamente adecuados a los efectos de satisfacción de las necesidades de la institución, sin que esto implique una violación y/o restricción al principio de igualdad y libre competencia.

Conviene igualmente mencionar que la **CONVOCANTE HA HECHO USO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, DENTRO DE LOS LIMITES QUE LA DISCRECIONALIDAD PERMITE, PUES CONSTITUYE, UNA ATRIBUCION DISCRECIONAL DE LA CONVOCANTE (SOMETIDO A LOS LIMITES LEGALES), DETERMINAR LA CANTIDAD O TIPO DE BIENES A CONTRATAR, LO CUAL DEBE HALLAR FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES A SATISFACER.**

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Además, es criterio de la DNCP ya asentado, que la decisión respecto a la conveniencia o no de la adquisición de los objetos licitados racae en forma primaria y primordial en la Convocante por ser la misma la indicada para conocer las necesidades reales y prioritarias de su entidad.

Como se puede observar en el SICP, ya se han establecido anteriormente este tipo de requisitos en los pliegos de bases y condiciones publicados, por mencionar un ejemplo **ID 289708 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO**

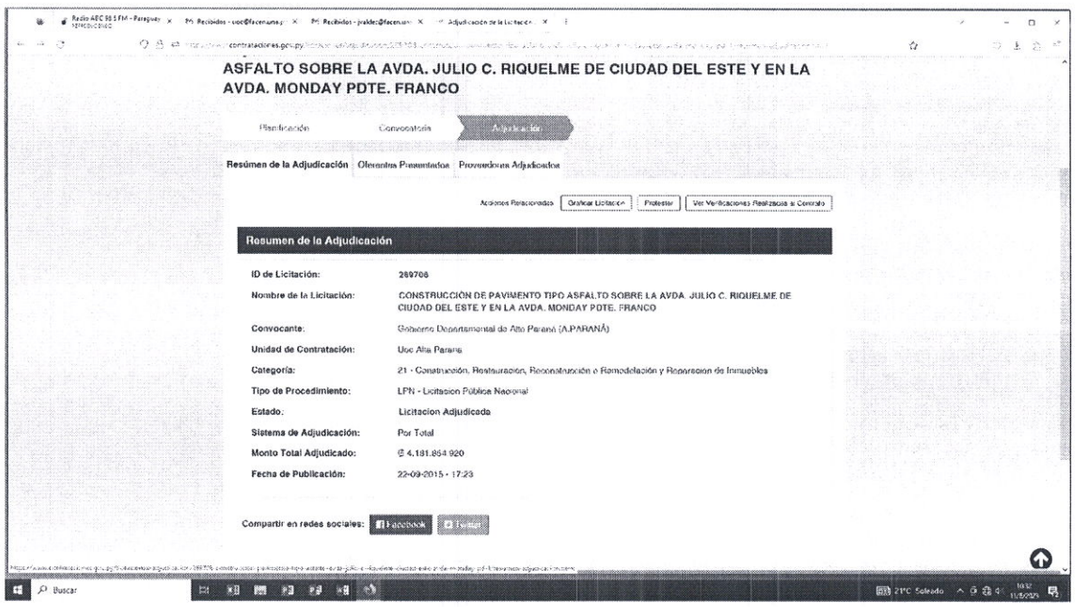

ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Resúmen de la Adjudicación | Ofertantes Presentadas | Proveedores Adjudicados

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Protestar | Ver Verificaciones Realizadas al Contrato

Resumen de la Adjudicación

ID de Licitación:	289708
Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO SOBRE LA AVDA. JULIO C. RIQUELME DE CIUDAD DEL ESTE Y EN LA AVDA. MONDAY PDTE. FRANCO
Convocante:	Gobierno Departamental de Alto Paraná (A.PARANÁ)
Unidad de Contratación:	Uoc Alto Paraná
Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitacion Pública Nacional
Estado:	Licitacion Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	Por Total
Monto Total Adjudicado:	₲ 4.181.864.920
Fecha de Publicación:	22-09-2015 - 17:23

Compartir en redes sociales: Facebook | Twitter

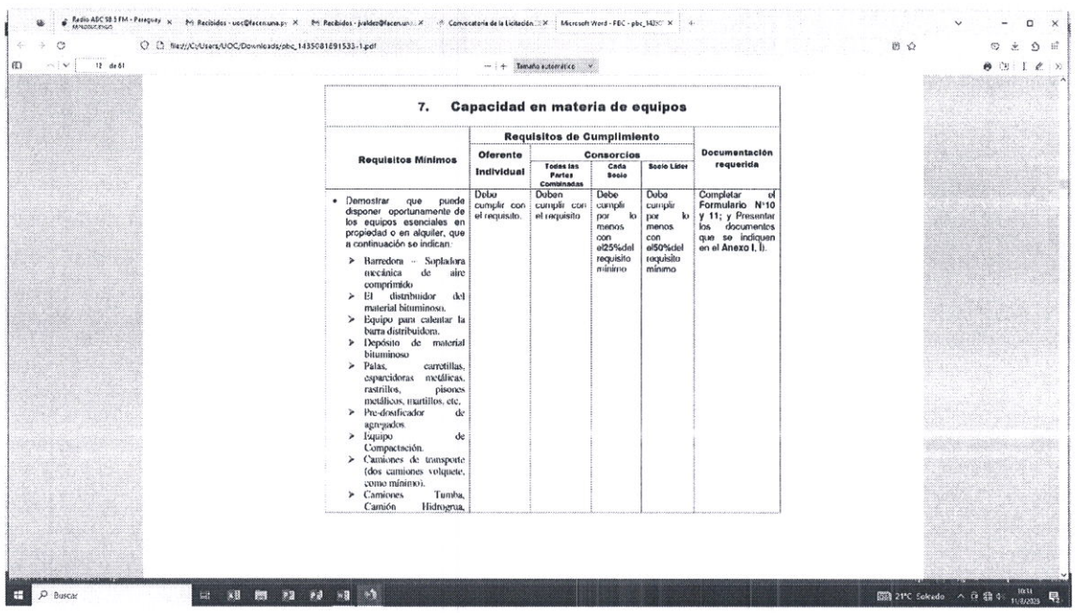

7. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ Barredora – Sopladora mecánica de aire comprimido ➢ El distribuidor del material bituminoso. ➢ Equipo para calentar la barra distribuidora. ➢ Depósito de material bituminoso ➢ Palas, carretillas, esparcidoras metálicas, rastrillos, pisones metálicos, martillos, etc. ➢ Pre-dosificador de agregados. ➢ Equipo de Compactación. ➢ Camiones de transporte (dos camiones volquete, como mínimo). ➢ Camiones Tumba, Camión Hidrogrua,	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el25%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el50%del requisito mínimo	Completar el Formulario N°10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, II.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

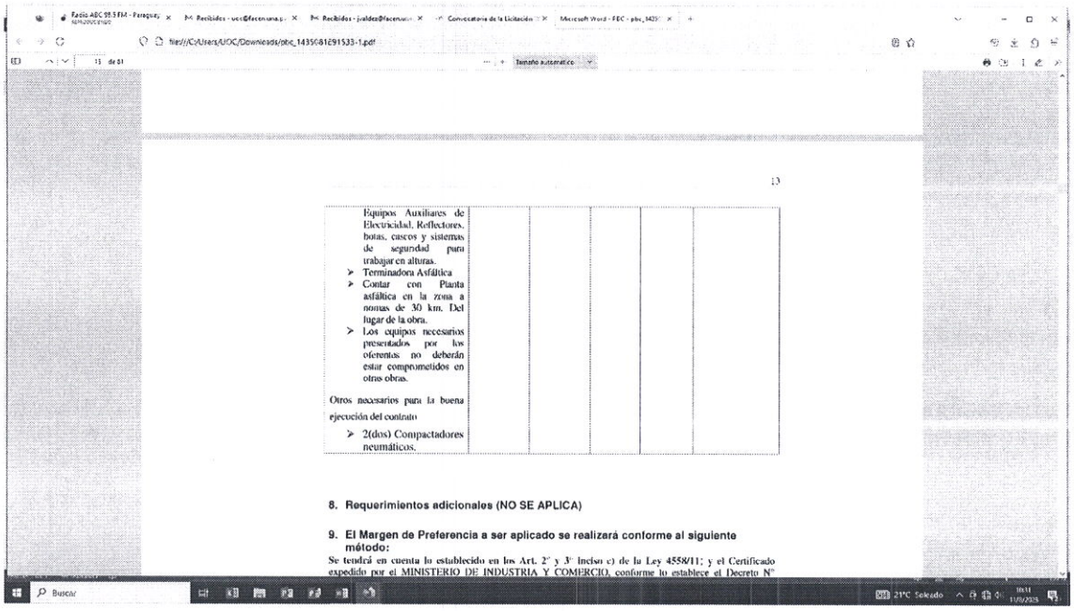

13

Equipos Auxiliares de Electricidad, Reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar en alturas. ➢ Terminadora Asfáltica ➢ Contar con Planta asfáltica en la zona a nomas de 30 km. Del lugar de la obra. ➢ Los equipos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Otros necesarios para la buena ejecución del contrato ➢ 2(dos) Compactadores neumáticos.					

8. Requerimientos adicionales (NO SE APLICA)

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

Se tendrá en cuenta lo establecido en los Art. 2° y 3° inciso c) de la Ley 4558/11; y el Certificado expedido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, conforme lo establece el Decreto N°

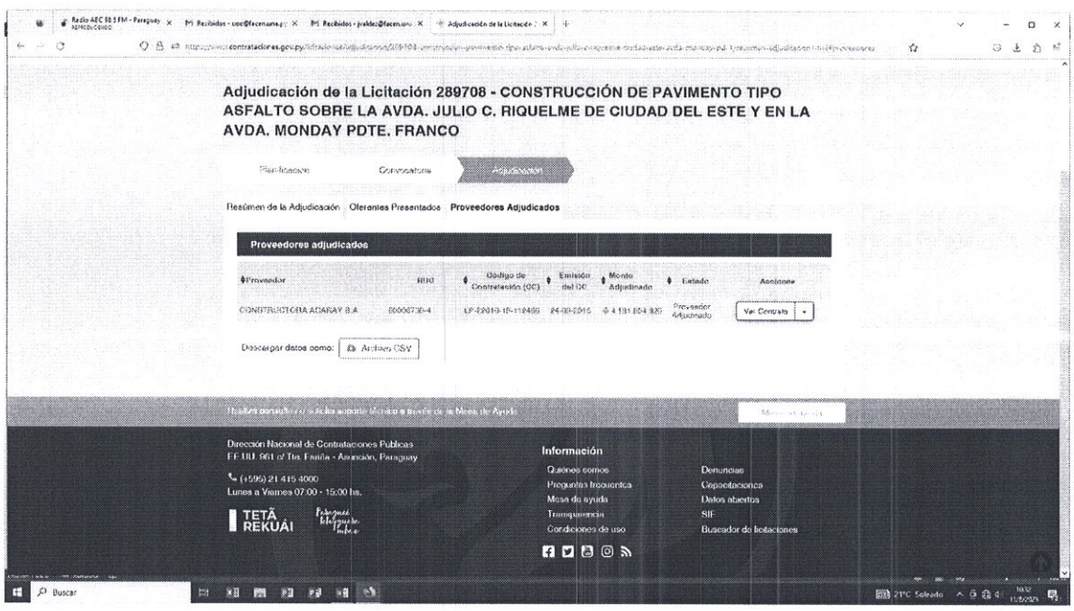

Tambien se remite presupuesto de los bienes solicitados a empresas que se encuentran ubicadas fuera del rango a lo solicitado, donde se puede observar claramente que los costos son superiores a los obtenidos con la estimación de costos realizada por este municipio. **(SE ADJUNTAN DOCUMENTOS RESPALDATORIOS).**

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que los requerimientos solicitados en este apartado se encuentran dentro de marco establecido en las reglamentaciones vigentes.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

Observación: ***1) PBC- PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS: Observamos "CONFORME AL PLAZO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS CUALES SE ADJUNTAN…". Sobre el punto, se solicita determinar con exactitud el lugar y/o sitio de los trabajos, que sirva de base a los oferentes para el análisis correcto y estimado de los costos que insumirá la obra.***

Respuesta: No obstante, en varios puntos del pliego hemos detallado con exactitud el lugar y/o sitio de los trabajos, inclusive en la geolocalización adjuntada en el SICP, así como en las propias especificaciones técnicas, se agregan nuevamente los lugares y/o sitios de los trabajos conforme lo observado.

Recordamos que, a propio criterio vuestro, en los pliegos de bases y condiciones, limitamos la inclusión de puntos repetitivos en sus diferentes partes a fin de evitar errores involuntarios y/o confusiones, lo cual nos beneficiaria a todas las partes.

Datos para la identificación al sitio de obras
Requerido

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Fuente HTML

2. SANTA FE E/ AVDA CARRETERA DE LOPEZ Y SAN BLAS B) SAN BLASE/ SANTA FE Y TOBATI
3. GRAL. DIAZ E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA Y LA UNION
4. CORONEL OVIEDO DESDE AVDA. CACIQUE LAMBARE HASTA GRAL. DELGADO
5. JUAN DE AVOLAS DESDE YBAPOBO HASTA YBYRAPYTA
6. YBYRAJU DESDEJUAN DE AVOLAS HASTA VENCEDORES DEL CHACO
7. SAN RAFAEL E/ MADRE RAVASCO Y TTE. ROLON VIERA
8. JOVENES POR LA DEMOCRACIA DESDE PEDRO JUAN CABALLERO HASTA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA
9. GRAL. DIAZ DESDE AVDA. SAN ISIDRO HASTA PANAMBIVERA

body p

Visita al sitio de obras
Opcional

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Ayuda:
En este apartado, las convocantes podrán establecer la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspe obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta. En caso de no establecer la visita, deberá indicar que la

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se ti si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar l que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

Fuente HTML

Fecha y día: 01/09/2023

Lugar: desde la Municipalidad de Lambaré los funcionarios designados guiarán la visita a las siguientes direcciones beneficiadas con las obras

1. ROJA SILVA E/ AVDA.1° DE MARZO Y MARISCAL LOPEZ
2. SANTA FE E/ AVDA CARRETERA DE LOPEZ Y SAN BLAS B) SAN BLASE/ SANTA FE Y TOBATI
3. GRAL. DIAZ E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA Y LA UNION
4. CORONEL OVIEDO DESDE AVDA. CACIQUE LAMBARE HASTA GRAL. DELGADO
5. JUAN DE AVOLAS DESDE YBAPOBO HASTA YBYRAPYTA
6. YBYRAJU DESDEJUAN DE AVOLAS HASTA VENCEDORES DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El trabajo consistirá en el Servicio de Construcción de Asfaltado sobre las calles: **1) ROJA SILVA E/ AVDA. 1° DE MARZO Y MARISCAL LOPEZ, 2) A) SANTA FE E/ AVDA. CARRETERA DE LOPEZ Y SAN BLAS, B) SAN BLAS E/ SANTA FE Y TOBATI, 3) GRAL. DIAZ E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA Y LA UNION, 4) CORONEL OVIEDO DESDE AVDA. CACIQUE LAMBARE HASTA GRAL. DELGADO, 5) JUAN DE AYOLAS DESDE YBAPOBO HASTA YBYRAPYTA, 6) YBYRAJU DESDE JUAN DE AYOLAS HASTA VENCEDORES DEL CHACO, 7) SAN RAFAEL E/ MADRE RAVASCO Y TTE ROLON VIERA, 8) JOVENES POR LA DEMOCRACIA DESDE JUAN CABALLERO HASTA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA, 9) GRAL. DIAZ DESDE AVDA. SAN ISIDRO HASTA PANAMBIVERA, 10) KOETI DESDE AVDA. REPUBLICA ARGENTINA HASTA AVDA. MEDICOS DEL CHACO** ... Conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN

Los plazos de ejecución para las Obras *de **Servicio de Construcción de Asfaltado,*** serán de **ITEM 1 *(15) Días Corridos, ITEM 2 (30) Días Corridos, ITEM 3 (20) Días Corridos, ITEM 4 (20) Días Corridos, ITEM 5 (15) Días Corridos, ITEM 6 (10) Días Corridos, ITEM 7 (20) Días Corridos, ITEM 8 (20) Días Corridos, ITEM 9 (20) Días Corridos, ITEM 10 (15)*** Los plazos de ejecución para las Obras *de **Remoción y Reposición de Empedrado, Cuneta Lateral de H° y Baden de H°,*** serán de **ITEM 1 *(30) Días Corridos, ITEM 2 (45) Días Corridos, ITEM 3 (45) Días Corridos, ITEM 4 (60) Días Corridos, ITEM 5 (30) Días Corridos, ITEM 6 (30) Días Corridos, ITEM 7 (45) Días Corridos, ITEM 8 (45) Días Corridos, ITEM 9 (30) Días Corridos, ITEM 10 (30) Días Corridos, Días Corridos,*** *corridos* contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.

Respecto a "... OBRAS CONTRATADAS QUE REQUIERAN de la OBTENCIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL". Le recordamos que la convocante, encargada de redactar las bases es quien debe tener en cuenta lo que dispone la legislación vigente en materia ambiental y tramitar previamente los correspondientes permisos, licencias y autorizaciones según corresponda ante la autoridad competente; atendiendo la envergadura, la localización y el impacto que la obra podría causar decidirá la correspondencia o no de los mismos. Remitir la autorización y/o permiso correspondiente. //

Respuesta: Se ha modificado conforme solicitud.

2) SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO – Inc. "G" FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MONTO ANTICIPADO CON RELACIÓN A LAS CERTIFICACIONES: Indican 20% en CADA CERTIFICACIÓN. Consultamos si el 20 % para MIPYMEs, será amortizado de una vez, en un solo certificado, ya que el % (porcentaje) total establecido para el anticipo es 20 %. Solicitamos aclara. //"

Respuesta: Consideramos que se encuentra correctamente establecida la indicación de que la amortización del anticipo será del 20% en cada certificación, no obstante, a fin de aclarar a los potenciales oferentes se ha insertado una explicación más detallada en el PBC.

Considerando que hemos cumplido con todos los requerimientos solicitados, y que los mismos se ajustan a las disipaciones legales vigentes, solicitamos la publicación de la presente Licitación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

RV-CONSTRUCCIONES-
RUC: 4216094-4
San Buenaventura N°597
Lambaré
Telef.: 0583-232-114

Lambaré, 10 de agosto de 2023

Señores
Municipalidad de Lambaré
Presente

Por este medio remito presupuesto solicitado

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Carpeta asfáltica de 3 cm de espesor	m2	1	235.000	235.000
					235.000

Atentamente

RV-CONSTRUCCIONES
RUC: 4.216.094 - 4
ARQUITECTURA - CONSTRUCCIÓN
DISEÑO Y MATERIALES
RESTAURACIÓN & AFINES
SERVICIOS GENERALES